



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
CONCEJO MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE**  
**ACTA ORDINARIA N ° 56**

En Pirque, a **19 de Junio del dos mil catorce**, siendo las **09:16** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berríos González.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

**TABLA**

**I CUENTA:**

- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 45.-
- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DE DIRECTOR, DEL CESFAM "DR. JOSÉ MANUEL BALMACEDA".
- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10.-
- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLO ARTESANOS DE PIRQUE.
- APRUEBA ALCALDE PROPONE MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PMG.
- ENTREGA DICTAMEN N° 039080N14 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, "SOBRE ART. 88 DE LA LEY N° 18.695, EN CUANTO AL MONTO DE LA DIETA DE LOS CONCEJALES".
- ALCALDE PROPONE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SERVICIO BIENESTAR

**II OTROS**

**III INCIDENTES**

**I CUENTA.****1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N° 45.-**

**Alcalde:** Esta acta quedó pendiente de la sesión anterior, ya que no todos la alcanzaron a leer, ¿algo que comentar, agregar?.

**Concejal Domínguez:** ¡Tengo una observación!, en la página N° 9, cuando usted Sr. Alcalde se refiere a la sede social, yo pregunté ¿va estar abierta a todos los vecinos?, después hay algo incoherente, solicito que se pueda revisar.

**Alcalde:** Con esta observación solicito aprobación.-

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berríos:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL PABLO ULLOA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 45, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONCEJAL DOMÍNGUEZ.

**2. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DE DIRECTOR, DEL CESFAM "DR. JOSÉ MANUEL BALMACEDA".**

**Alcalde:** Estas bases se entregaron, hay que aprobarlo lo más rápido posible, ya que el proceso es muy largo, por esta razón le solicité a Ángela Gálvez para que estuviera presente en caso que tengan alguna duda.

**Concejal Domínguez:** Yo estuve leyendo y encontré súper bien lo que necesita el CESFAM, en relación a la comisión seguramente se complementaron con lo señalado en la Ley.

**Ángela Gálvez, Secretaria General, Corporación Municipal:** Sí, aquí aparece que es el Director de Salud y Director de otros centros, es por esta razón que nos ha sido difícil.

Una vez aprobadas las bases, las publicaremos en la página web, ahí tendremos que pedir al servicio que nos elija un representante para la comisión.

**Concejal Domínguez:** ¿Nosotros tenemos injerencia?

**Ángela Gálvez, Secretaria General, Corporación Municipal:** En la aprobación de las bases sí.

La comisión está conformada por la Dirección de Salud, un representante del Concejo técnico, este concejo está conformado por todos los encargados del programa, el Director de la Comuna, elegido por sorteo.

**Alcalde:** Recuerden que los dos consultorios deberían tener elegidos a los dos Directores por concurso público, por tres años.

Después de este concurso, se debería llamar a concurso el Director del Consultorio del Principal.

**Concejal Domínguez:** ¿Este concurso es sólo para el Director del CESFAM, Dr. José Manuel Balmaceda?.

**Alcalde:** Sí, no pudimos realizar los dos concursos juntos, porque tiene que haber en la comisión un Director de otro consultorio.

**Concejal Domínguez:** ¿Hay representante en la comisión de la CONFUSAM?

**Ángela Gálvez, Secretaria General, Corporación Municipal:** No, lo hay cuando se realizan concurso para funcionarios.

**Alcalde:** Someto para aprobación las bases para el concurso público.

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí, ¡yo lo leí completo y me parece!.

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Berríos:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LAS "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CESFAM DR. JOSÉ MANUEL BALMACEDA"
--

**Alcalde:** Le damos las gracias a Ángela Gálvez por asistir.

### **3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10.**

**Alcalde:** Se hizo entrega y se explicó la modificación presupuestaria N° 10 en el concejo anterior, les solicito aprobación.

**Concejal Berríos:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LA “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10”, POR LA CUAL SE SOLICITA AUMENTO DE PRESUPUESTO.

### **4. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLO ARTESANOS DE PIRQUE.**

**Alcalde:** Esta información también se les entregó en el concejo anterior.

Las modificaciones que se realizan son sólo de formas, si ustedes lo leen no hay ninguna gran modificación.

**Concejal Domínguez:** El Pueblo de artesanos me entregó una minuta con todas las observaciones realizadas y la Sra. Pablina Galaz las acogió y cumplió con las modificaciones.

**Alcalde:** Aquí se destaca *“Será obligación de los artesanos mantener buenas relaciones interpersonales, sin violencia de ningún tipo”*, lo pusimos porque nosotros hemos conversado con ellos, porque en un minuto hubo agresiones entre ellos, y esto fue casi solicitado por ellos que se estipulara en la Ordenanza, ¡ellos quieren trabajar tranquilos!, porque como administraban ellos no se atrevían a decirle a un locatario que se ponía agresivo que dejara de funcionar, entonces la municipalidad les decía *“Usted está creando un problema aquí, cambia de actitud o deja de ser un locatario”*, porque en general la gente es súper tranquila, pero en un minuto le dieron permiso a gente de afuera y comenzaron a dar problemas.

**Concejal Domínguez:** Los gastos de luz y agua ¿quién los cancela?.

**Alcalde:** Lo paga la municipalidad y después cada locatario paga sus consumos.

¿Aprobamos la Ordenanza?

**Concejal Berríos:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LA “ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLO DE ARTESANOS DE PIRQUE”.

#### 5. ALCALDE PROPONE MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PMG.

**Alcalde:** Yo solicito que aprobemos las mismas personas que estuvieron el año pasado, que es Claudia Gonzáles, Marcela Saavedra, Rosita Paz y Bernardita López.

**Concejal Domínguez:** ¿Ninguna de ella esta sumariada?.

**Alcalde:** No, Ninguna de ellas.

Solicito la aprobación.

**Concejal Berríos:** Sí

**Concejal Miranda:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG), PROPUESTO POR EL ALCALDE, DE LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS:

1. SRA. CLAUDIA GONZÁLEZ LÓPEZ.
2. SRA. MARCELA SAAVEDRA AGUILERA.
3. SRA. BERNARDITA LÓPEZ ROMERO.
4. SRTA. ROSA PAZ MEDEL.

**6. ENTREGA DICTAMEN N° 039080N14 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,  
“SOBRE ART. 88 DE LA LEY N° 18.695, EN CUANTO AL MONTO DE LA DIETA DE LOS  
CONCEJALES”**

**Alcalde:** Se les hizo entrega del dictamen, el cual decía que debían devolver los fondos que se estaban pagando de más por la dieta, ahora se hace entrega el nuevo dictamen N° 039051N14, en el cual se explica que los que no han fijado la dieta de los concejales en el mes de diciembre de cada año, no corresponde por no haberla fijado en Diciembre 2013, y en ese sentido el Concejo municipal de Pirque, fijo una sola vez, en diciembre del año 2012, para todo el periodo, por lo tanto, no tienen que devolver nada.

La dieta se tiene que ratificar todos los años en el mes de diciembre.

**7. ALCALDE PROPONE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SERVICIO DE BIENESTAR.**

**Alcalde:** Dejaremos pendiente la aprobación de los miembros del bienestar, ya que no me han respondidos las personas que he propuesto, así que el próximo jueves lo veremos.

**II. OTROS.**

**1. Alcalde:** Les haré entrega del contrato tipo de los kioscos del “Paseo Pirque”, les pediré que por favor lo puedan leer, ya que el abogado Juan Buzeta ha agregado varias cosas legales y el resto son cosas que ya ustedes lo habían revisado.

En el próximo concejo solicitamos la aprobación.

**III. INCIDENTES.**

**INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS**

**1. Concejal Berríos:** Mi primer incidente es respecto de la paleta que está en la esquina y lleva más de tres semanas.

**Alcalde:** Antes de ayer estuve con la persona que lo trajo y me dijo que la sacaban el día miércoles a primera hora.

**Concejal Berríos:** Cursémosle infracciones, ya que no están pagando.

**Alcalde:** El pago era por dos días.

**2. Concejal Berríos:** ¿Cómo le fue en la reunión del día sábado con la gente de San Juan?

**Alcalde:** El día sábado nos juntamos aquí y fue muy positiva, con la comunidad de San Juan, para ver el puente La Sirena, vino el Seremi de Obras Públicas.

**Concejal Berríos:** ¿No vino ningún concejal?.

**Alcalde:** Estuvo el Concejal Pablo Ulloa.

Vino el Seremi de Obras públicas, el Director Regional de Vialidad, el jefe de proyectos, y había alrededor de 15 personas de San Juan, se realizó una exposición y dentro de la exposición había un tema muy importante, no venían los perfiles del puente, entonces el propio Seremi dijo *“me disculparán, pero la exposición llega hasta aquí y se suspende la licitación del puente La Sirena, mientras no se haga la presentación respectiva”* y se propuso un trabajo con la comunidad, se programó una reunión con el Director Regional de Vialidad para el día martes.

Él dijo que estaba aquí por el requerimiento que había realizado el Alcalde, el día martes se realizó la reunión y había alrededor de 20 personas y se acogieron las inquietudes de la comunidad, ya que el día sábado quedaron en traer las inquietudes para saber cuáles eran, *“pero siempre en el entendido que el puente existente ya no puede seguir funcionando”*, y en eso sí que estuvieron todos de acuerdo.

Yo destaco y rescato la buena disposición que tuvo el Ministerio, el Director de Vialidad y el Seremi, en escuchar, pero siempre explicando *“que el Puente se debe cambiar”*, porque en las condiciones que esta, no puede seguir.

El Seremi dio un plazo de 60 días para presentar nuevas alternativas a la comunidad, antes de los 60 días realizaremos una nueva reunión para ver las inquietudes de la comunidad, ya que la mayor inquietud es el paso de camiones y la altura del puente.

La gente se fue muy contenta y tranquila, yo les hice ver que ellos se habían ido lamentablemente por un tema ideológico y que nosotros estábamos trabajando técnicamente con el Ministerio.

**Concejal Espinoza:** Sería bueno que en esa presentación estuviéramos todos los concejales.

**Alcalde:** Yo les aviso cuando se realice.

Don Luis Armando dijo ese día *“qué bueno que el Alcalde se haya sumado ahora”*, y yo dije ¡perdón! *“yo he estado desde el primer día”*, yo traje al Director Regional al puente y lo primero que se modificó fueron las curvaturas y los accesos al puente.

Lo otro que también les expliqué fuera de reunión, ya que la Sra. Galy Chávez y su conjunto me dicen *“usted no ha ido hacerse parte”*, yo le respondí *“Yo soy el Alcalde, yo sé que hay Alcaldes que se disfrazan y se amarran con cadenas”*, también les expliqué que con el mismo Ministerio estoy negociando el agua potable del sector de ustedes, entonces como Alcalde, sería una ¡contraindicación tremenda!, yo quiero que entiendan mi posición.

Aclaremos el paso de los camiones explosivos, incluso un abogado joven de San Juan dijo *“quiero corroborar lo que está diciendo el Alcalde, porque la verdad que me he metido en el tema de los pasos y por Ley el Alcalde no puede autorizar y nunca lo ha autorizado, yo leí todos los documentos y una de las observaciones realizadas por el Alcalde, en el año 2010, dice que un camión de alto tonelaje y con explosivos no puede transitar por esta ruta, porque hay un puente de 8 toneladas que lo impide”*.

Después de esto el Sr. Armando dijo *“Yo no tengo problema alguno con retractarme y pedir disculpas si me he equivocado con lo que dije”*.

El Director de Vialidad también dijo *“No es el Alcalde quien autoriza, le piden su opinión”*, y a veces tampoco toman en cuenta la opinión.

**3. Concejal Berríos:** ¿Se ha visto la posibilidad de mejorar la curva?, ya que cada día se deteriora más.

**Alcalde:** Ya se realizó nuevamente la presentación al Ministerio de Vivienda, ¡pero esta vez solicitamos que no vengan solo a mirar!.

**Concejal Mujica:** También ver los jardines, hoy los venía mirando y les hace falta mantención!

**Alcalde:** Se va hacer una reparación de todo. También se hará cargo la viña de mantenerlos, ¡a ellos les corresponde!

**4. Concejal Berríos:** ¿Que ha pasado con las cuatros luminarias de las bandurrias interior?

**Alcalde:** Todavía no hemos hecho ese trabajo, pero instalaremos alrededor de 14 luminarias.

**Concejal Berríos:** Ellos me reclaman porque me dicen que esas luminarias las instalaron ellos a medias con el municipio, y ya han pasado casi cuatro años desde que las retiraron.

**Alcalde:** Me extraña mucho, porque el municipio no retira las luminarias que no son del municipio, salvo que lo hayan hecho cuando se instalaron todas las luminarias de la comuna y que ahí deberían haber instalado y no se realizó.

**Concejal Berríos:** Al parecer eso fue.

**Alcalde:** Por ejemplo; en los Maitenes se instalaron luminarias como fundo y no se retiró ninguna luminaria.

**Concejal Berríos:** Eso es lo que me dice este caballero, que retiraron las cuatro luminarias.

**Concejal Domínguez:** En relación al mismo tema, hoy iban a venir los vecinos de la calle Rosita Renard, no sé porque no llegaron, pero estaban muy molestos, por dos situaciones, 1º las luminarias y 2º por el nombre de la calle, al parecer hablaron con usted.

**Alcalde:** Si tenía el nombre, al parecer lo sacaron.

**Concejal Domínguez:** ¿Hay posibilidad de instalar otro?.

**Alcalde:** En el Transantiago N° 6, viene la reposición de todos los que se han robado y también se instalarán en las partes donde no hay, por ejemplo; Pasaje Navarrete, que no tenía, la calle la Medialuna, que tenía letrero antiguo.

**Concejal Domínguez:** ¿Y las luminarias?

**Alcalde:** Hay que cambiar las luminarias, pero ya están ingresados a un proyecto ya que el costo es muy alto.

En este proyecto, Transantiago N° 6, va la instalación de las luminarias de los pasajes Rosita Renard y el pasaje del Gimnasio de Cecilia Howard, también va la pavimentación de los Corrales.

**Concejal Domínguez:** Sería bueno que le informen a los vecinos.

**Alcalde:** Los vecinos ya están informados en los Corrales y en Pasaje Rosita Renard se lo dije a Diógenes. ¡La gente piensa que es fácil!

**Concejal Domínguez:** Ayer estaban cortadas las luminarias desde Lo Arcaya hasta el pueblito de Artesanos, ¿qué podemos hacer?

**Alcalde:** Aquí se han juntado varias cosas: los cortes se han producido por los vientos, caen las ramas y cortan los cables.

**Concejal Domínguez:** Siempre le echan la culpa a los vientos.

**Alcalde:** Eso es verdad, en el Principal fue un problema de la compañía "CGE" y tuvieron que cambiar los transformadores, ya que estos no daban abasto y se caían zonas completas. En el caso de Santa Rita, es un tema del circuito, parece que cada cierto tiempo hay que cambiar los conectores y realizar mantención.

**Concejal Berríos:** ¿En qué situación quedo la deuda con CGE?.

**Alcalde:** Se está pagando.

**Concejal Berríos:** Pero había otra.

**Alcalde:** Esa seguirá, mientras no nos demuestren la deuda.

Se recuerda que hay una ITO, la cual está contratada por la Asociación de Municipalidades Rurales y está asesorando a las dieciocho comunas. Ella tiene parado todo.

Por otro lado, hay un compromiso firmado con la AMUR, que no pueden seguir aumentando las deudas. Nosotros estamos cancelando todo lo que se ha demostrado y el consumo diario.

Hay tres convenios firmados y autorizados por el Concejo Municipal; uno por \$139 millones, otro por \$50 millones, que son las luminarias y el último que se firmó a fines del año pasado por \$60 millones, que era por los postes no medidos, ellos decían que eran 300 luminarias y nosotros decíamos que eran 90 y fracción.

**5. Concejal Berríos:** No estoy segura de qué se trata, pero los vecinos del Huingán hicieron una presentación ante el Seremi de Salud, por la situación de los pozos, que no hay alcantarillado, ¿Usted sabía?

**Alcalde:** Con ellos se ha estado trabajando permanentemente, incluso se hará una protesta pública, en la cual los acompañaremos, ¿Por qué lo haremos?, porque nosotros tenemos aprobadas las platas para solucionar el problema al Huingán y a los Álamos del Llano, que tienen el mismo problema están colapsadas las fosas, y no hay razón para no entregarlas, ¡llevamos seis meses esperándolas!.

Nosotros hemos dejado de prestar servicio a los demás vecinos, solamente en el Villorrio los Álamos y el Huingán utilizan el camión tres días a la semana y dos días para el resto de toda la comuna.

#### **INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA**

**1. Concejal Miranda:** ¿Qué ha pasado con las credenciales de los Concejales?

**Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal:** Estoy priorizando las necesidades a los concejales y encontramos que la prioridad es cambiar los teléfonos celulares, ya que estaban fallando y se hizo un gran gasto, así que solicitamos un poco más de tiempo.

**2. Concejal Miranda:** Aún siguen las aguas del Puente Blanco.

**Alcalde:** Se ha seguido citando al Juzgado a la persona.

**Concejal Miranda:** ¿Qué ha pasado?, ya que dijeron que se realizará con recursos del Transantiago.

**Alcalde:** Están aprobado y se tienen que realizar los trabajos.

**(Hace ingreso el Concejal Ulloa).**

**Alcalde:** A petición de mucha gente, el paso de peatones que está frente al municipio se borra y se cambia por uno nuevo que quedará entre el salón y el ingreso a la municipalidad, el cual va con un lomo de toro y paso de cebra.

**3. Concejal Miranda:** He tenido algunas conversaciones con un locatario del frente, ¿Qué ha pasado con la deuda del kiosco de la Sra. Malvina?

**Alcalde:** Se hizo la cobranza, como se solicitó y ellos tienen un plazo para ponerse al día o demandar.

**Concejal Miranda:** ¿Y el plazo está vigente?

**Alcalde:** El plazo es hasta el término del primer semestre.

**4. Concejal Miranda:** En el concejo pasado yo hablé del “supuesto botadero”, donde está Don Alcides, ¡yo fui a ver y el lugar está igual!

**Alcalde:** Yo estuve ayer, efectivamente no se ha hecho nada, por lo tanto le dije al inspector Francisco Rojas que informara al Juzgado de Policía Local, ya que se les dio un plazo y no han cumplido.

**Concejal Miranda:** La vez pasada dije que había llegado una familia con niños y animalitos ¡ahora llegó otra familia más! Y me ha llamado la atención y le pregunté a uno de los que vive ahí ¿Cómo lo hacían con el agua? Y me dijeron que “*la municipalidad les está entregando agua*”, me llamó la atención.

**Alcalde:** Puede ser, el agua no se le niega a nadie.

**Concejal Miranda:** Aprovecho de informar en esta sesión, para que después no digan que no se ha informado nada.

#### **INCIDENTES CONCEJAL MUJICA**

**1. Concejal Mujica:** Quiero felicitar por las veredas que va desde Av. Alcalde Hernán Prieto, pero hay una cosa que me preocupa, es el puente que hicieron para pasar.

**Alcalde:** Se le instalará una reja, ya que llegamos a un acuerdo con los canalistas porque ellos hacen trabajos con máquinas entre la pasarela y el camino y nos comprometimos a instalar una reja tipo puerta, la cual se pueda abrir, al igual que la pasarela que se hizo en la calle los Corrales.

**2. Concejal Mujica:** Lo otro es la casa que se iba a demoler, ¡cada día la construyen más! Me refiero a la que está en la esquina del Puente Blanco.

**INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA**

**1. Concejal Espinoza:** ¿Sacaron los escombros?

**Alcalde:** No, yo estuve ese día de la reunión y efectivamente la empresa había culpado a los de la empresa del frente, estuvimos con Juan Carlos y quedaron de retirarlos.

**Concejal Domínguez:** En el Llano hicieron las veredas y dejaron muchas piedras encima, ¿eso también corresponde que lo retire la empresa?.

**Alcalde:** Sí, pero lamentablemente es la empresa anterior.

**2. Concejal Espinoza:** Usted nos indicó que iba a llegar una persona de la Contraloría para terminar con los sumarios, ¿apareció?.

**Alcalde:** No, avisaron que venían, también solicitó oficina, pero no llegó.

**3. Concejal Espinoza:** ¿Cuándo es la inauguración de la Subcomisaría?

**Alcalde:** El día lunes la empresa hace la entrega oficial a la municipalidad, y nos dimos un plazo de una semana para ponernos de acuerdo entre carabineros y la municipalidad, nosotros calculamos que alrededor del 15 de julio se podría realizar la inauguración, también dependeremos de la Intendencia y si viene la Presidenta.

**Concejal Mujica:** ¿Qué quedará en esas oficinas?

**Alcalde:** Esas oficinas son de Salud.

**Concejal Espinoza:** ¿Se realizó la inauguración de las nuevas dependencias de la corporación?.

**Alcalde:** Todavía no se realiza, ya que la constructora de la Tenencia rompió varias tejas y cuando llovió se mojó todo y ahora la empresa está respondiendo con las reparaciones.

**INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ**

**1. Concejal Domínguez:** En la calle el Llano vi que estaban trabajando unas máquinas, ¿harán veredas o ciclo vías?.

**Alcalde:** Nosotros no estamos haciendo trabajos, puede que sea Vialidad, lo voy averiguar, puede que sea agua potable.

**Concejal Domínguez:** ¿Aguas Pirque o Aguas Andinas?

**Alcalde:** Esa concesión corresponde a Aguas Andinas.

**2. Concejal Domínguez:** ¿Habrá concurso de Educación?.

**Alcalde:** No hay, ya se realizaron todos.

**3. Concejal Domínguez:** ¿Hay alguna novedad de la escuela Santa Rita?

**Alcalde:** Vino el Seremi de Educación con el Director Regional y la Superintendencia, estuvieron con los apoderados, ese día llovía y las salas que se suponían que estaban buenas se llovían enteras, el agua ingresaba por los conductos eléctricos, pero así y todo el Seremi les dijo a los apoderados *“ya nos vemos el 28 de julio, el día que se abrirá la escuela, para que abramos juntos la champaña para celebrar”*. A nosotros no nos ha llegado nada oficial, porque además como lo dice la Corte *“hay que implementar”*, por ejemplo; si estamos hablando del fallo de la Corte de Apelaciones, que lo ratifica la Corte Suprema, dice que *“hay que recibir en ese colegio a los niños que están matriculados y prematriculados a diciembre del 2013 y que no estén asistiendo a clases”*, y que no estén asistiendo a clases, ahí viene la primera pregunta; el año académico tiene 40 semanas, ¿partimos con la semana nº1, el día 28 de julio?. Todo esto lo tiene que analizar y responder la Seremi, después nos tienen que decir, si llegan treinta niños, el colegio de Santa Rita en las condiciones normales, ¿no está habilitado para juntar cursos! Y tiene que estar autorizado por el Seremi.

Nosotros ¿qué hicimos?, como no nos llega nada, nosotros enviamos un documento con todas las inquietudes para poder habilitar el establecimiento.

Lo que le llamó mucho la atención al arquitecto de nosotros y al Director de Educación, Fue que el Director Regional de la Superintendencia no emitió ningún comentario, a mí me preocupa porque el fallo dice que debe pronunciarse el Seremi y la Superintendencia de Educación.

Por lo tanto, enviamos un documento a la Superintendencia para saber si la escuela cumple con los requisitos y si autorizan, y ellos devolvieron el documento, porque dicen que ellos no reciben documentos, sólo reclamamos.

**Concejal Domínguez:** En la resolución de la Corte Suprema, dice que se debe pronunciar el Seremi y la Superintendencia, además el colegio debe estar habilitado.

**Alcalde:** Hay que entender que la labor y la creación de las Superintendencia fueron para fiscalizar el normal funcionamiento de un establecimiento educacional y que cumplan las normativas, por eso me llama la atención que no se pronuncien, y si no se pronuncian, ¿no hay apertura!

El abogado querellante dijo *“si el día 28 no está abierta esta escuela, nosotros demandamos al Alcalde por desacato”*, ¿no hay tiempo!, pero parece que cada uno interpreta como quiere, según el abogado

dice "que como se ratifica el fallo, son 30 días para abrir", y eso no es así, porque el fallo de la Corte Suprema condiciona la apertura a la decisión de la Seremi y de la Superintendencia, y mientras no tengamos un documento oficial de la Superintendencia que diga que el colegio cumple para habilitar el establecimiento y la Seremi diga como abrimos, me refiero a la cantidad de salas, porque no podemos llegar y abrir puertas, ya que en ese minuto nos hacemos responsables nosotros.

Ese día el Seremi no avisó que venía al colegio, ¡yo lo encuentro una falta de respeto!, Esto es serio, aquí hay tres entidades que se deben poner de acuerdo, ¿quiénes son?, La Seremi de Educación, La Superintendencia de Educación y la Municipalidad. No me parece que si se tienen que juntar estas tres entidades se haga un show con los apoderados.

**Concejal Ulloa:** Yo creo que es importante lo que usted manifiesta, porque volvimos a caer en las descalificaciones, sugiero que se pueda mandar una carta al Ministro de Educación manifestando nuestro malestar, porque creo que nosotros somos autoridad en la comuna y cualquiera llega y nos pasa a llevar como quiere.

Nosotros debemos estar informados porque la comunidad pregunta si es efectivo que se abre el colegio el día 28.

**Alcalde:** Aquí hay varias cosas, una de ellas era la solicitud que hacia la municipalidad como sostenedor para renunciar a la administración del establecimiento, que es lo que se solicitó el año pasado y que fue la razón por la cual la Corte de Apelaciones dijo "que habíamos actuado mal", porque nunca llegó el documento de parte del Ministerio aprobando la solicitud. El día de ayer llegó la resolución en que rechazan la solicitud del sostenedor, ahora realizaremos una presentación a la Contraloría General de la Republica, porque no hay razones técnicas ni administrativas para haberse rechazado, la única que utilizan ellos, la Seremi, es que "que no está suficientemente acreditado que las cartas certificadas que se mandaron por correos les hayan llegaron a los apoderados, ¡y lo más grave que en las dos Cortes los apoderados reconocen que "el Alcalde les hizo una reunión y que recibieron carta certificada", y por esta razón el Seremi ayer me rechazó, por no haber informado a los apoderados. ¡Así que nos iremos con todo a la Contraloría!, porque aquí hay desigualdad en los temas administrativos, a 19 colegios les dijeron que sí, menos a la Escuela Santa Rita, ¿es un tema político o no?.

**Concejal Miranda:** Quiero hacer mía las palabras del Concejal Ulloa y se debe oficializar al Ministerio nuestra preocupación y nuestro malestar de que nos pasen a llevar tanto a Usted como autoridad máxima y a nosotros como Concejal, es porque se nos debe informar los pasos que se darán.

**Concejal Mujica:** Hay que hacerlo, ¡yo también los apoyo!

**4. Concejal Domínguez:** En relación a los afiches que hay en el cruce.

**Alcalde:** Ayer fuimos con los inspectores a fiscalizar, pero no salió nadie, pasamos como las 18:30 hrs.

**Alcalde:** El fin de semana pasado descubrimos un café con pierna en la Orilla del Río y lo estamos cerrando.

**Concejal Domínguez:** Aún siguen los afiches que están en el colegio de El Principal, que dice “estacionamiento privado de transporte escolar”.

También me llama la atención que en la entrada del colegio está lleno de hojas con información, ¡hace falta un diario mural!.

**Concejal Mujica:** ¿Fiscalizan las micros que van a buscar a los niños?, ya que hay micros que pasan desocupadas, un día me la tope y venía un niño en la micro.

**Alcalde:** El ministerio de Transporte realiza la fiscalización.

Nosotros deberíamos tener transporte por sectores, por ejemplo transporte de la gente del Principal hacia el Colegio El Principal y como no dan abasto se realiza transporte cruzado, hay veces que te encuentras con tres buses que van hacia la Villa San Ramón; uno para ir a puntilla y San Juan, el otro Lo Arcaya y Principal y el tercero para el Liceo El Llano, y es muy probable que en uno de esos tramos te encuentres con un niño arriba del bus. Nos pasó lo mismo con un bus que trae dos niños entre la Católica y los Maitenes, para subir el resto que va a Santos Rubios.

**5. Concejal Domínguez:** Lo otro es la contaminación de los buses, el otro día iba uno ¡que parecía locomotora!.

**Alcalde:** Lamentablemente esto lo tiene que ver el Ministerio del Transporte.

**6. Concejal Domínguez:** Quiero felicitar por las actividades que se realizan en el gimnasio, asiste bastante gente a las clases de zumba.

**Alcalde:** El gimnasio está abierto todos los días de la semana y se amplió para el día sábado, con diferentes actividades como zumba, baile entretenido, voleibol, básquetbol y karate.

#### **INCIDENTES CONCEJAL ULLOA**

**1. Concejal Ulloa:** ¿Qué paso con la antena de Entel que estaba en el Llano?

**Alcalde:** Entel la tiene que retirar, porque ahí va el proyecto del Consultorio, yo les propuse que pudieran instalar una antena más chica arriba del gimnasio.

**2. Concejal Ulloa:** Ver la posibilidad de dejar sólo una luz prendida en la cancha, ya que en la noche quedan todas prendidas.

**Alcalde:** Esas luces no consumen casi nada y en la noche deben quedar todas las luces prendidas alrededor del gimnasio, así fue el proyecto.

**Concejal Ulloa:** Yo lo veía por ahorro.

**Alcalde:** El consumo de todas las luminarias equivale a cinco ampolletas y se demostró con los informes técnicos, siempre y cuando la municipalidad se preocupe que si se quema una de las ampolletas, se reponga con una de igual características.

**Concejal Domínguez:** Yo he visto luminarias prendidas en el día, ¿esa energía la paga el municipio?.

**Alcalde:** Sí.

**3. Concejal Ulloa:** Sigue los problemas con los cortes de luz.

**Alcalde:** Usted Concejal realizó un seguimiento y el informe de la compañía indicó que era por el viento y las ramas, y resulta que en el Principal era problemas de los transformadores, que no tenían la capacidad, que hay circuitos que hay que cambiar.

**Concejal Ulloa:** Yo estoy hablando de los cortes que hay por zonas completas.

**4. Concejal Ulloa:** Me preocupa y quisiera ver la factibilidad en un futuro por el crecimiento de la Comuna, se nos colapsara las calles, el agua, la luz, por esta razón solicito realizar un estudio, para poder enfrentar esta situación.

**Alcalde:** Sr. Concejal, nos costó tanto realizar un Plano Regulador en la Comuna, ¿Ud. cree que la gente va a colaborar para hacer una proyección a futuro?, ¡estoy de acuerdo!, ese día en el discurso les dije a los vecinos *“ustedes son los responsables de que llegue gente de afuera a vivir”*, lamentablemente la municipalidad no puede hacer nada.

**Concejal Domínguez:** ¿Eso se puede regular?

**Alcalde:** Lamentablemente no.

Ese día que vino el intendente y la Seremi de Bienes Nacionales, le realicé la solicitud *“Que por favor no sigan regularizando sesiones de derechos”* o por lo menos ponerse de acuerdo con el municipio. El día que se logre realizar esto bajará un importante nivel de construcción.

**Concejal Ulloa:** Sería importante que se fiscalizara a las notarías.

**Alcalde:** Las Notarías solamente inscriben y certifican que está haciendo un acto frente a ellos, el que tiene que tener una restricción es Bienes Nacionales.

**Concejal Ulloa:** Nosotros como Municipalidad, ¿Podemos hacer un oficio?

**Alcalde:** Lo único que se puede hacer es modificar la ley, y para eso lo tienen que modificar los parlamentarios.

**5. Concejal Ulloa:** Hay reclamos del recorrido de las metro bus 74, la gente el día domingo queda sin micro alrededor de las 21:00 hrs, el otro día yo fui a dejar a dos personas con sus niños, que iban caminando hacia La Puntilla ¿Quién fiscaliza las micros?

**Alcalde:** El Ministerio de Transporte.

**Concejal Ulloa:** Entonces hay que hacer la denuncia correspondiente con los vecinos al Ministerio de Transporte.

**Alcalde:** Lo que podemos hacer como municipio, es mandar un oficio.

**6. Concejal Ulloa:** Quisiera ver la posibilidad de poder cambiar la bomba de agua del Consultorio del Principal.

**Alcalde:** Lo vamos a ver.

**Se cierra la sesión, siendo las 10:51 horas.-**

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**